



I. PRESENTACIÓN



I. PRESENTACIÓN

Desde el año 2016, el Procurador del Común de Castilla y León sumó a su función primordial de defensor de los derechos constitucionales y estatutarios de los ciudadanos de esta Comunidad, la de garante de la transparencia de la actividad pública, en su papel de Comisionado de Transparencia y, como tal, de Presidente de la Comisión de Transparencia. Ambas figuras fueron creadas por la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León como órganos de garantía del denominado «derecho a saber» de todos los ciudadanos, y a ellas corresponde velar por el cumplimiento de la legislación en este ámbito material y salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por la ciudadanía. Entre las distintas alternativas posibles, el legislador autonómico optó por adscribir ambos organismos al Procurador del Común, con separación de las funciones que este tiene atribuidas como Alto Comisionado de las Cortes de Castilla y León. Esta asunción de nuevas competencias constituyó, y lo sigue siendo, un reto al que hacemos frente diariamente, valiéndonos para ello de la experiencia de más de dos decenios como Defensor de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León, haciendo bandera de la independencia en el desarrollo de nuestra labor en esa doble condición.

Se presenta a continuación la quinta Memoria del Comisionado de Transparencia. La Memoria anual es el documento donde se refleja, en gran medida, el funcionamiento de este sistema institucional de garantía de la transparencia. Su contenido mínimo viene impuesto por la citada Ley autonómica, al señalar que su finalidad es evaluar el grado de aplicación de esta, incluyendo información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de publicidad activa y acceso a la información. A este contenido mínimo se ha venido añadiendo, y este año lo hemos hecho también, una referencia a la actividad desarrollada por el Comisionado y por la Comisión en orden a garantizar la eficacia de los derechos reconocidos a los ciudadanos en este ámbito y a fomentar la transparencia en la Comunidad, con especial referencia a las resoluciones adoptadas por la Comisión de Transparencia en materia de derecho de acceso a la información pública.

El pasado año 2020 no ha sido un año normal para ningún ciudadano ni tampoco para ninguna administración o entidad pública. Obviamente la pandemia provocada por el coronavirus ha sido protagonista en nuestra vida y también en el desarrollo de las



funciones que corresponden a las distintas instituciones y administraciones públicas. A ello no ha sido ajeno el ámbito de la transparencia y, por este motivo, además de impregnar todo el contenido de la actividad desarrollada por el Comisionado en 2020, y en consecuencia el de esta Memoria, hemos considerado oportuno dedicar en esta un espacio específico a los efectos de la crisis sanitaria, económica y social, que estamos viviendo, sobre la transparencia de la actividad pública en Castilla y León, con el convencimiento de que en tiempos turbulentos como estos, el derecho de los ciudadanos a conocer cómo actúan los poderes públicos y cómo emplean estos los recursos humanos y económicos de los que disponen, lejos de pasar a ocupar un lugar secundario, no solo mantiene, sino que incrementa su importancia. Si en tiempos ordinarios, rendir cuentas ante los ciudadanos y fomentar la participación de estos en los asuntos públicos una vez rendidas son presupuestos insoslayables del ejercicio del poder público inserto en un sistema democrático de calidad, en las situaciones extraordinarias lo son aún más si cabe.

Por otro lado, tampoco podemos olvidar que en 2020 ha tenido lugar el inicio del procedimiento dirigido a transformar sustancialmente el marco jurídico de la publicidad activa y del derecho de acceso a la información en nuestra Comunidad, circunstancia esta de gran trascendencia a los efectos que aquí nos ocupan y a la que se hace referencia en diversas partes de la Memoria. A pesar de ser todavía un Anteproyecto, el gran calado de los cambios que se plantean en él ha exigido tenerlo en consideración, en lo que se ha estimado oportuno, en el momento de analizar en esta Memoria el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y de derecho de acceso por administraciones públicas y otras entidades afectadas, y de proponer medidas dirigidas a mejorar la transparencia en nuestra Comunidad.

Esta Memoria trata de reflejar el resultado de la actuación del Comisionado en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, entre las que se halla promover la transparencia de todos los actores implicados en este ámbito: Junta de Castilla y León, entidades integrantes del Sector Público Autonómico, Entidades Locales y Corporaciones de Derecho Público, los cuales deben publicar adecuadamente la información correspondiente en sus sedes electrónicas o en sus páginas web y proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada; pero también entre los ciudadanos de esta Comunidad, habilitados para exigir activamente que se respete su «derecho a



saber», acudiendo si fuera preciso a los órganos de garantía cuando lo consideren necesario.

En conclusión, desde la posición de garante que ocupa el Comisionado, a continuación se expone un análisis general de la situación de la transparencia pública en Castilla y León en el año 2020, un año intenso y crucial en todos los aspectos, pero con la vista puesta en el futuro, para que la oscuridad de las instituciones quede anclada en un pasado cada vez más remoto, y con el deseo de que este documento no se limite al mero cumplimiento de una obligación legalmente impuesta, sino que sea útil para conocer el estado del derecho de la ciudadanía de Castilla y León a saber cómo actúan los sujetos públicos y en qué emplean sus recursos, en el marco del camino sin retorno que se inició hace algunos años con la configuración de este derecho de nuevo cuño.

Fdo.: Tomás Quintana López
Comisionado de Transparencia de Castilla y León